



Asamblea General

Distr. limitada
13 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 13 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán*:
proyecto de resolución

Conmemoración del 25º aniversario del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución [70/1](#), de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas,

Tomando nota de los objetivos y propósitos de la Declaración de Taskent de 26 de marzo de 1998¹, por la que se estableció el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central,

Acogiendo con beneplácito los progresos realizados en los países de Asia Central, su integración con las economías de Europa y Asia y su contribución al crecimiento económico mundial,

Reconociendo los intereses comunes para seguir desarrollando la cooperación regional entre los países de Asia Central con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y avanzar en las relaciones de buena vecindad,

Acogiendo con beneplácito la contribución y el apoyo de la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, así como de los Estados Miembros y las instituciones financieras internacionales, para promover y reforzar la cooperación entre los países de Asia Central,

Observando que en 2023 se cumple el 25º aniversario del establecimiento del Programa Especial,

* Los cambios en la lista de patrocinadores se consignarán en el acta de la sesión.

¹ [A/53/96](#), anexo II.



1. *Felicita* a los Estados participantes en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central con ocasión del 25º aniversario del Programa Especial y reconoce el importante papel que este desempeña como programa regional que promueve el entendimiento mutuo, la cooperación económica y el desarrollo regional;

2. *Alienta* a los Estados participantes en el Programa Especial y a las Naciones Unidas a que estudien la posibilidad de establecer un fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas para la movilización eficaz y oportuna de recursos financieros para la ejecución de proyectos en el marco del Programa Especial;

3. *Pide* una implicación constante de la Comisión Económica para Europa y de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico con miras a seguir apoyando y reforzando las actividades del Programa Especial;

4. *Invita* a todos los Estados Miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales a que celebren el 25º aniversario del Programa Especial participando en las actividades conmemorativas pertinentes;

5. *Destaca* que el costo de todas las actividades que se deriven de la aplicación de la presente resolución deberá sufragarse mediante contribuciones voluntarias, incluso del sector privado.
